



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00153646

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Roxana Michell BRAVO CARHUANCHO (DNI 19.061.431) solicita se le consideren como cumplidas las prácticas del Practicando Profesional de la carrera de Farmacia (plan 2007), debido a que completó el 1er período de prácticas y debido a la pandemia, le falta completar el 2° período pero está realizando una pasantía en la Farmacia de DASPU; y

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo informado por la comisión del Practicando en cuanto se la exime de cumplir con lo que le falta del 2° período;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la alumna Roxana Michell BRAVO CARHUANCHO (DNI 19.061.431) a rendir la asignatura el Practicando Profesional de Farmacia.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

SGC/mgos

